

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS MUSICALES FIESTAS DEL 5 DE MAYO Y 9 DE JUNIO EN NAVATEJERA Y 2 DE JUNIO EN VILLAQUILAMBRE.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de esta invitación es la contratación los espectáculos musicales para las fiestas del 5 de mayo y nueve de junio en Navatejera y 2 de junio en Villaquilambre, y a solicitud de los Presidente de las Juntas Vecinales que han solicitado la colaboración del Ayuntamiento para su contratación, al haber recibido una subvención de para la realización de las fiestas.

Dicho contrato se ejecutará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se adjunta como Anexo I a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **16.500,00 €, IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

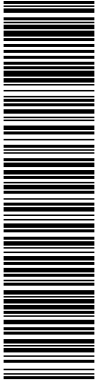
3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109742 4N2UN-5M50L-ZDT1G, D08B6074F9091CB81242C6ECC9E705C87A4FABF6D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO II**, en sobre cerrado, en el que consten los datos del licitador.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

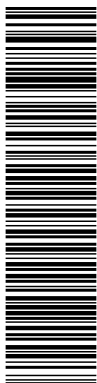
En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN, O DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

El Alcalde

Fdo.: Manuel García Martínez.

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109742 4N2UN-5M50L-ZDT1G, D08B6074F9091C881242C6ECC8705C87A4FABF6D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA FIESTAS DEL 5 DE MAYO Y 9 DE JUNIO EN NAVATEJERA Y 2 DE JUNIO EN VILLAQUILAMBRE

El Ayuntamiento de Villaquilambre a través de la Concejalía Mujer, Familia, Educación, Cultura y Fiestas, tiene entre sus fines, el fomento, desarrollo protección y preservación de las tradiciones culturales y festejos populares y que tienen su principal manifestación en la celebración de las Fiestas Patronales.

Para la prestación de esta competencia, además de las actuaciones propias de la concejalía, realiza una actividad de fomento, subvencionando a las juntas vecinales para que éstas puedan organizar los festejos propios sus fiestas patronales como mejor convenga a los vecinos cuyos intereses representan.

La ayuda que presta el Ayuntamiento de Villaquilambre se concreta en la concesión de una ayuda en especie, mediante la entrega del servicio que la propia junta vecinal solicita al Ayuntamiento (espectáculo musical) y que éste contratará con el único objetivo de ponerlo a disposición de la Junta vecinal, de acuerdo con los siguientes criterios:

CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS ESPECTÁCULOS

- **LOS DÍAS 5 DE MAYO Y 9 DE JUNIO EN NAVATEJERA, el horario será de 23:00 horas del día 5 DE MAYO DE 2018 a las 03:00 horas del día 6 DE MAYO DE 2018, y de 23:00 horas del día 9 DE JUNIO DE 2018 a las 03:00 horas del día 10 DE JUNIO DE 2018.**

PARA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2018

- Orquesta con tráiler escenario mínimo de 9 componentes.
- Instrumentos de viento, al menos uno de los componentes.
- Voces femeninas
- 40.000 vatios de sonido.
- 80.000 vatios de iluminación.

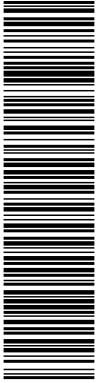
PARA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2018

- Orquesta con tráiler escenario mínimo de 7 componentes.
- Voces femeninas
- 20.000 vatios de sonido.
- 50.000 vatios de iluminación.

- **EL DÍA 2 DE JUNIO EN VILLAQUILAMBRE el horario será de 23:00 horas del día 2 DE JUNIO DE 2018 a las 03:00 horas del día 3 DE JUNIO DE 2018.**

- Orquesta con tráiler escenario mínimo de 9 componentes.
- Instrumentos de viento, al menos uno de los componentes.
- Voces femeninas
- 40.000 vatios de sonido.
- 80.000 vatios de iluminación.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109742 4N2UN-5M50L-ZDT1G, D085074F9091CB81242C6ECC9E705C87A4F4BF6D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DISCOTECA MOVIL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el precio.

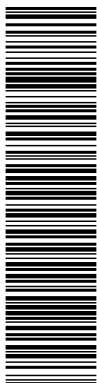
PRECIO

El precio máximo será de 16.500,00 €, IVA incluido.

PERSONAL

La empresa contratada deberá asignar al servicio el personal suficiente para la realización de los servicios contratados.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35



**ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación los espectáculos musicales para las fiestas del 5 de mayo y nueve de junio en Navatejera y 2 de junio en Villaquilambre,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta como anexo I en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %:..... €

TOTAL:€ (En letra y número)

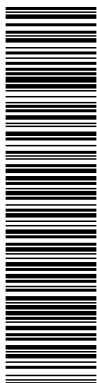
En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109742 4N2UN-5M50L-ZDT1G, D08B6074F9091C8B81242C6ECC9E705C87A4F4BF6D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN fiestas mayo y junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4N2UN-5M50L-ZDT1G Fecha de emisión: 12 de abril de 2018 a las 14:56:20 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 12/04/2018 14:35	ESTADO FIRMADO 12/04/2018 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109742 4N2UN-5M50L-ZDT1G, D8B6074F9091C881242C6CECEB705C08744FABF6D6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. _____ ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación los espectáculos musicales para las fiestas del 5 de mayo y nueve de junio en Navatejera y 2 de junio en Villaquilambre,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de marzo de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de marzo de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)